

40064
6
=

OLU

TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 19 de Abril del 2017

Sr.

ALFREDO FERNANDO ZIADE PAEZ

Ciudad.-

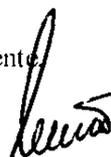
De mis consideraciones:

Cumplo en poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. para el cargo de **GERENTE**, de esta compañía por el período estatutario de dos (2) años.

La compañía **TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de Abril de 1982 ante la Notaría Décimo Tercera de Guayaquil, Ante el Ab. Virgilio Jarrin Acunzo, Suplente en ejercicio del cargo por licencia de su titular, Dra. Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Mayo de 1982.

Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento, toda vez que entre las principales atribuciones que le corresponden en su calidad de Gerente, se encuentran las de subrogar al Presidente de la compañía, así como las demás facultades contempladas en el Estatuto Social y la Ley.

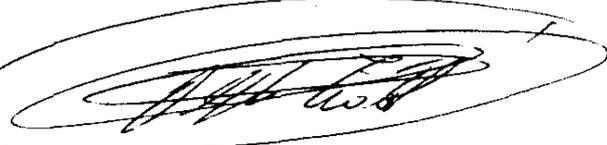
Atentamente,

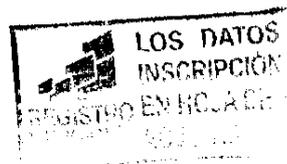

Heinz Grunauer Farach
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo que antecede

Guayaquil, abril 19 del 2017.

Atentamente,


ALFREDO ZIADE PAEZ
Nacionalidad: ecuatoriana
C.I.: 1705094512



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.622
FECHA DE REPERTORIO:21/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

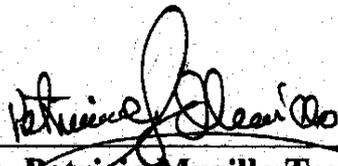
1.- Con fecha primero de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía TOYO CULTIVOS MARINOS S.A., a favor de ALFREDO FERNANDO ZIADE PAEZ, de fojas 23.416 a 23.419, Registro de Nombramientos número 6.346.

ORDEN: 16622



Guayaquil, 05 de junio de 2017

REVISADO POR: *fb*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0111734